

CONSEJOS PARA FAMILIAS Y TUTORES O TUTORAS

Dar la oportunidad a tus hijas e hijos o menores tutelados o tuteladas de participar en una acción de tiempo libre es un regalo extraordinario. Hablamos de ocio educativo, por lo que, además de permitirles pasarlo bien, les abres las puertas a su desarrollo personal.

Para asegurarte de que la experiencia que van a vivir está alineada con el modelo pedagógico de ocio educativo y ejerciendo tu responsabilidad como padre, madre o tutor o tutora, procura conocer y/o obtener información sobre los siguientes aspectos relevantes de las actividades que quieres a elegir:

1. Asociación/entidad y su proyecto pedagógico	• <u>Entidad organizadora</u>: Detrás de cada actividad hay una asociación o entidad. ¿Quiénes son? • <u>Proyecto pedagógico</u>: ¿Qué objetivo persigue? ¿Cuáles son las bases? ¿Qué valores impulsa? Por ejemplo, la convivencia, la igualdad, la diversidad, el euskera, la cooperación... ¿Cuidan y promueven hábitos saludables como la alimentación y las habilidades sociales? Es importante que estéis de acuerdo con todos estos aspectos.
2. Lugar e instalaciones	• <u>Lugar</u>: ¿Dónde se va a realizar la actividad? • <u>Instalaciones</u>: ¿En qué condiciones están?
3. Programa	• <u>Planificación de actividades</u>: Las colonias deben contar con una planificación de las actividades. ¿Es equilibrada? Juegos, talleres creativos, salidas a la naturaleza, dinámicas nocturnas... ¿Tienen en cuenta las alternativas ante los acontecimientos que puedan surgir? Por ejemplo, con mal tiempo.
4. Aspectos prácticos del día a día	• <u>Salud</u>: ¿Recogen información sobre alergias o administración de fármacos? ¿Están claros los criterios para la relación con el centro de salud más cercano? • <u>Desplazamientos</u>: ¿Cómo se organizan los desplazamientos de niños, niñas o adolescentes? ¿Tienen en cuenta sus necesidades? • <u>Reglamento interno</u>: ¿Cuentan con uno, o tienen unos criterios claros? • <u>Comunicación con las familias o tutores</u>: ¿Están claros los criterios y canales para la comunicación con las familias o tutores y tutoras? Teléfono, correo electrónico, web/blog...



5.Cumplimiento de la normativa	A la hora de organizar las actividades de tiempo libre hay varias normativas que cumplir o tener en cuenta, pero son dos las fundamentales. ¿Las cumplen? • Decreto 170/1985 - o Las monitoras, los monitores y directoras y directores de la actividad deberán estar en posesión de una titulación específica. - o Es recomendable que haya un mínimo de dos responsables (en grupos pequeños de menos de 10) y que haya otro monitor o monitora por cada 15 niños, niñas o adolescentes que se sumen a ese mínimo. - o Todas las personas que participen en la actividad deberán contar con los seguros vigentes de responsabilidad civil y accidentes. • LOPIVI + Haur eta Nerabeen Legea - o Certificado negativo de delitos sexuales: Obligatorio para todas las personas que estarán en contacto con los o las menores. - o Debe haber un delegado de protección para la prevención de situaciones de violencia y protección a niños, niñas y adolescentes durante las colonias. Además, desarrollarán protocolos de actuación para estas situaciones.
--	---

DÓNDE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN:

Las entidades y asociaciones organizadoras de las colonias que aparecen en esta base de datos certifican lo siguiente:

- Que cumplen los requisitos legales y de seguridad
- La veracidad de los datos expuestos.

Puedes conocer el proyecto pedagógico, el lugar y las instalaciones, la propuesta de acciones y los aspectos prácticos del día a día a través de:

- La página web de la asociación o entidad
- Los canales de contacto que indiquen:
 - o Acudiendo al lugar de atención presencial
 - o Teléfono
 - o Correo electrónico

